

MANIFIESTO
Y
PROGRAMA MINIMO
DE LA
“UNION NACIONAL”

1926



LA PAZ - BOLIVIA

01288

FB
324.284
M 278m

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

Acta de Fundación del Partido

de la

Unión Nacional



En la ciudad de La Paz, a horas 6 p. m. del día 29 de diciembre de 1926, se reunieron, bajo la presidencia del señor Rafael Taborga, los siguientes miembros del directorio organizador de la Unión Nacional: Hugo Ernst, Lucio Pérez Velasco, J. Adolfo Gonzáles, Aurelio Arauz, José Salmón, Víctor Muñoz Reyes, Rafael Ballivián, Daniel Bilbao R., Julio Vaca Estensoro, Armando de Urioste, Federico Gutiérrez Granier, Enrique Finot, Leónidas Tardío, Carlos Romero, Fidel Vega, Carlos Salinas A., Manuel Carrasco, Jorge Valdés M., Julio C. Bustillos, Gustavo Adolfo Otero, Saturnino Rodrigo, Armando Salinas A., Luis Azurduy, A. Diaz Villamil, Víctor A. Saracho, Angel Salas, Armando Pacheco Iturralde, Humberto Palza, Z. Monje Ortiz, Ernesto Peñaranda, A. Claros, Waldo Alborta, David Capriles, Abel Soliz S. y los secretarios Alberto Cortadellas y Alfredo Mariaca.

El Presidente dió cuenta del motivo que había provocado la convocatoria y expresó que había llega-

Inventario No. 001133
Stencil No. 21-I-84

do el momento de que se aunen todas las voluntades para llevar a cabo la organización del nuevo partido cuya necesidad apremiante se había venido sintiendo desde hacia mucho tiempo a causa principalmente de los quebrantos y menoscabos sufridos por la institucionalidad y la economía del país. Agregó "que la revolución de Julio, que tantos desastres había causado al país, y de la cual había surgido el régimen opresor y disociador del que afortunadamente acababa de salir la república, había sido el más fuerte estímulo cívico para levantar el espíritu de las nuevas generaciones y orientarlo hacia una reacción patriótica saneadora y reconstructora." "Todos los amigos que se hallan aquí presentes, dijo, han dado sobradas pruebas de patriotismo activo y de sentir el deseo de obrar eficientemente en servicio del país; pero no basta que nosotros nos congreguemos con esa elevada mira: habrá que obrar en consorcio sincero y afectuoso con el elemento obrero que sanamente quiera ayudarnos en la tarea de reconstruir esta nacionalidad sufrida y de reparar sus desastres económicos e institucionales. El Partido Liberal cometió el error de menospreciar la acción popular y de allí vino su mayor debilitamiento."

El señor Trborga añadió, que tenía la complacencia de anunciar que el partido nuevo iba a nacer sobre un sólido y honroso cimiento popular, una vez que varias importantes agrupaciones obreras, compuestas por elementos que trabajan; que son la honra de su clase y una gran fuerza vital, con más de mil doscientos afiliados, se habían adherido en la ciudad, al nuevo partido.

Propuso como consecuencia que se dé cabida en el Directorio a los Presidentes y Secretarios de las

agrupaciones obreras que se adhiriesen al nuevo partido y le prestasen la valiosa aportación de su esfuerzo cívico solidario. Propuso, asimismo, que el programa del partido, proyectado por una comisión ad hoc, sea aprobado, a fin de demostrar que el nuevo partido reposaba sobre ideales y principios y no tenía el carácter caudillista y personalistas que había venido fisonomizando a las agrupaciones políticas del país.

Después de un debate en el que tomaron parte los señores Bilbao, Finot, Salmón, Monje O., Romero, Muñoz Reyes y algunos otros señores vocales, se leyó el programa redactado por la comisión respectiva y quedó aprobado en grande. Se hizo constar que no tendría el carácter definitivo una vez que ello importaría contrariar y menospreciar la obra meritoria y los esfuerzos del elemento joven del partido que reunido en un Comité, había trabajado con noble empeño y preparado un otro programa que reflejaba las aspiraciones y pensamientos ideológicos de dicha juventud. Se convino, por tanto, en el temperamento de que en posteriores ocasiones se consideraría los puntos de adición a objeto de alistar el programa máximo que sería presentado al estudio y aprobación de la Convención o Congreso del Partido.

El señor Finot dió lectura al siguiente memorial: "En vista de los comentarios que circulan, atribuyendo al Partido de la Unión Nacional, próximo a fundarse, el propósito de apoyar incondicionalmente al actual gobierno, los suscritos creen necesario formular, en resguardo de su independencia de criterio y de la recta intención que les anima, la siguiente declaración: Inspirados en sanos y patrióticos propósitos al incorporarse al nuevo partido, los que suscriben mantendrán su independencia al frente de la situación política del país, sin compromiso de ninguna especie que

signifique adhesión al gobierno, mientras éste no declare aceptar los principios del programa del partido y no demande, formalmente, su colaboración política como partido autónomo. Esta declaración no es excluyente y podrán adherirse a ella todos los miembros del partido que así lo juzguen conveniente; también podrá ser considerada en asamblea como punto previo de programa o de declaración de principios.— La Paz, 25 de diciembre de 1926. (Fdo.) Alberto Ostría Gutiérrez, Enrique Finot, Manuel Carrasco J., Federico Gutiérrez Granier, René Gutiérrez Guerra, Waldo Alborta, Armando de Urioste, Luis Fernando Guachalla, Ernesto Sanjinés.”

El señor Salmón expresó que el documento leído se hallaba en perfecta armonía con el sentir y las intenciones de los concurrentes y que, por lo mismo, sería mejor adoptarlo como declaración del partido, lo cual quedó aceptado por unánime voto de los presentes.

El señor Vaca E., leyó un proyecto de manifiesto al país, el cual quedó en secretaría.

El señor Palza solicitó una información sobre el carácter y tendencias del programa del partido y ello dió lugar a un debate en el que terciaron varios de los señores asistentes.

Se dió, en seguida, lectura, al programa mínimo redactado por la Comisión y dicho programa fué aprobado. El señor Gustavo Adolfo Otero leyó asimismo el programa mínimo del Comité de la Juventud y encontrándose que él no contenía nada contrapuesto al ya aprobada se determinó que una comisión compuesta de los señores Romero, Salmón, Finot, Guachalla, Bilbao, Otero y Saracho, se encargaría de conciliar ambos programas mínimos.

Se puso en consideración de la asamblea el punto relativo al nombre que llevaría el nuevo partido y resultó adoptado el término "Unión Nacional".

El señor Azurduy presentó la moción de que se ratifique al actual directorio y se declare, solemnemente, fundado el nuevo partido de la "Unión Nacional". La Asamblea acogió entusiastamente la iniciativa y se puso de pié en señal de aprobación de ella.

El Presidente agradeció la prueba de renovada confianza que se daba al directorio y declaró que la Unión Nacional quedaba fundada.

El Presidente solicitó autorización para enviar al interior comisiones de organización y propaganda y la asamblea prestó dicha autorización.

Se suspendió la sesión a horas 8 p. m.

Rafael Taborga, Presidente
Víctor Muñoz Reyes, Vicepresidente
Alberto Cortadellas, Secretario
Alfredo Mariaca, Secretario
J. Adolfo González, Tesorero.

VOCALES:

Julio C. Alborta
Aurelio Arauz
Waldo Alborta
Luis Azurduy
Luis D. Ampuero
Luis Alcázar
Rafael Ballivián
Enrique Boldivieso
Daniel Bilbao R.
Arturo Borda
Manuel Carrasco J.

David Capriles
Alfonso Claros
Fernando Campero A.
Augusto Céspedes
Antonio Diaz Villamil
Hugo Ernest
Enrique Finot
Federico Gutiérrez G.
Germán Costas

Luis F. Guacballa
Pablo Guillén
Rafael Gallo Poppe
René Gutiérrez Guerra
Anacleto Iriarte V.
Julio Iturri Nuñez
Flabio Machicado
Genaro Mariaca
Zacarias Monje Ortiz
Alberto Ostría Gutiérrez
Gustavo A. Otero
Lucio Pérez Velasco
Julio Pantoja Estenssoro

Anibal Peña
Ernesto Peñaranda
Armando Pacheco I.
Humberto Palza
Cárlos Romero
Saturnino Rodrigo
Abel Solíz S.
José Salmon B.
Aniceto Solares
Ernesto Sanjinés

V. Alberto Saracho
Angel Salas
Armando Salinas

Leónidas Tardio
Gil Tapia
Roberto Telléz Cronenbold
Armando de Urioste
Fabián Vaca Chávez
Jorge Valdés M.
Fidel Vega
Julio Vaca Estenssoro

Carlos Valenzuela
Jorge Vargas G.
Emilio Villanueva.





Manifiesto de la Unión Nacional

LA UNIÓN NACIONAL, formada por el concurso de la voluntad patriótica de sus componentes e impulsada por las corrientes dominantes de la opinión pública, representa las tendencias renovadoras de la hora presente y se halla animada del anhelo de propender al progreso institucional del país.

El propósito de constituir una agrupación independiente de los partidos históricos, inspirada en las tendencias sociales y políticas modernas, así como también en las aspiraciones de la juventud intelectual, ansiosa de nuevos rumbos y de nuevos horizontes, no es un propósito nuevo; existía desde hace tiempo, aplazado en su realización por circunstancias de diversa índole, que no es necesario mencionar. Baste señalar el hecho de que un importante sector de la opinión nacional, después de contemplar la quiebra de los partidos militantes, sea porque ya hubieran llenado su misión histórica o por su fracaso al frente de las realidades políticas, se mantenía alejado de las actividades públicas quizá desengañado, pero siempre inbuido de sus deberes cívicos y consciente de la responsabilidad patriótica que le estaba señalada.

Ese sector de la opinión es el que ahora, una vez restablecida la normalidad institucional indispensable para toda empresa de esta índole, reuniendo los elementos que permanecían dispersos y que agotaban sus energías cívicas en esfuerzos aislados y sin concierto, toma la iniciativa de organizar una entidad autónoma que, bajo el nombre de UNIÓN NACIONAL, está firmemente decidida a afrontar las responsabilidades de una generación que ha alcanzado ya la madurez necesaria para intervenir con derecho propio en el manejo de los negocios públicos.

El nuevo partido, que se presenta ahora ante el país, demandando el concurso de todos los ciudadanos honrados y patriotas, sin distinción de clases sociales ni de tendencias religiosas o filosóficas, ya que la obra de la reconstrucción nacional debe ser la obra de todos los hombres capacitados, sin exclusiones sectaristas, pretende ante todo reaccionar contra el viejo caudillismo boliviano, origen de todas nuestras miserias democráticas. Partido organizado por hombres de convicciones *idénticas o semejantes*, sin ambiciones inmoderadas o ilegítimas, de *cultura media aproximada*, de aspiraciones patrióticas convergentes, y por tanto, de ideales uniformes, no será jamás un partido capaz de ponerse al servicio incondicional de un caudillo destinado a erigirse en nuevo árbitro de los destinos de la patria.

Establecida esta idea fundamental, huelga decir que la Unión Nacional perseguirá, en primer término, la reorganización del país sobre las bases de una evolución de ideas que, poniendo en práctica las modernas tendencias sociales y políticas que Bolivia esté en condiciones de adoptar, según su fidesincracia y actual desarrollo, destierre los vicios y los procedimientos que han hecho de nuestra política el campo propicio en donde han medrado los más audaces al amparo de

la indiferencia del ambiente. Esta labor de formación de una nueva conciencia cívica nacional, será la piedra angular sobre la cual el partido desenvolverá sus actividades más trascendentales y provechosas.

El programa mínimo que va a continuación y que se somete ahora a la consideración del país, no sólo tiende a enunciar las necesidades públicas y los problemas latentes que urge resolver, sino a procurar la orientación espiritual que ha de permitir, en un plazo más o menos breve, modificar sustancialmente las características actuales de nuestro pueblo y operar el milagro de la reconstrucción nacional.

Al frente de la pugna de ambiciones personales y del afán de prepotencia que caracteriza a los grupos políticos actuales, la Unión Nacional aspira a fisonomizarse por una tendencia tolerante que haga cada vez menos excluyente el concurso de todas las fuerzas vivas de la nación, en la obra común del progreso de la patria. En consecuencia, hace un formal llamamiento a los intelectuales, a los hombres de acción, a los obreros y a cuantos simpaticen con una causa que será la causa de la unificación de los espíritus libres y honrados, y les pide su cooperación para dar vida a esta empresa de sano optimismo patriótico.

Como su nombre lo indica, el nuevo partido, de tendencias francamente nacionalistas, aspira a impulsar, por todos los medios a su alcance, el desenvolvimiento progresivo de la nación, en el afán de colocarla en el lugar de primera línea que le corresponde en el concierto de los pueblos del continente. La reorganización económica, la educación popular y la defensa nacional serán, en consecuencia, los tópicos fundamentales de sus actividades, sin excluir los puntos de vista doctrinarios que contempla el programa, elaborados con criterio práctico, en vista de los factores

geográficos, étnicos y culturales que caracterizan a nuestra patria.

Contra la costumbre generalizada de consignar en los programas políticos los principios reconocidos y consagrados por la Constitución del Estado, fijando como aspiración máxima la de obtener el imperio de las libertades públicas, la Unión Nacional se limita a declarar que en el gobierno o fuera de él, cumplirá y hará cumplir los preceptos constitucionales, sin confundir los deberes imperativos y permanentes que emanan de la ley, con la propaganda que induce al pueblo a creer que debe aceptar como una conquista, lo que está facultado a exigir como un derecho.


La Paz, 1.º de enero de 1927.

Rafael Taborga.
Presidente.

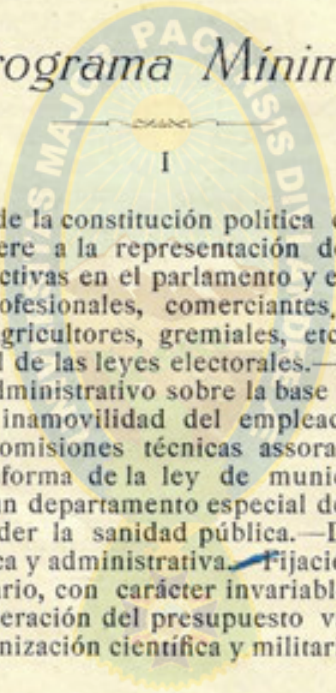
Alberto Cortadellas.
Secretario.

Alfredo Mariaca.
Secretario.





Programa Mínimo



I

Reforma de la constitución política del Estado en lo que se refiere a la representación de las diversas entidades colectivas en el parlamento y en las municipalidades: (profesionales, comerciantes, industriales, propietarios, agricultores, gremiales, etc.)—Modificación sustancial de las leyes electorales.—Organización del estatuto administrativo sobre la base de la competencia y la inamovilidad del empleado público.—Creación de comisiones técnicas asesoras de los ministerios.—Reforma de la ley de municipalidades.—Creación de un departamento especial destinado a organizar y atender la sanidad pública.—Descentralización económica y administrativa.—Fijación del presupuesto ordinario, con carácter invariable, cada cinco años, y consideración del presupuesto variable anualmente.—Organización científica y militarización de las policías.

II

Solución de todas nuestras cuestiones internacionales dentro de una amplia doctrina panamericanista, guiada por los altos intereses nacionales y por interme-

dio de un cuerpo diplomático de carrera, independiente de compromisos de política interna.

III

Autonomía económica del poder judicial, para obtener su independencia.—Modificación sustancial de la legislación en general, orientándola hacia los principios de la ciencia jurídica moderna.—Revisión de las leyes sociales en pro de la mujer, del obrero y del niño.—Igualdad jurídica de la mujer.—Reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres que hubiesen terminado la instrucción secundaria.—Aplicación rigurosa de las leyes penales contra los defraudadores del fisco.

IV

Limitación constitucional de los empréstitos y de los impuestos.—Revisión completa del sistema tributario, tendiendo a la disminución de los impuestos indirectos y a su remplazo paulatino por los directos.—Unificación y estabilidad de los impuestos mineros.—Política encaminada a la estabilidad del cambio y saneamiento de la moneda.—Creación de la moneda nacional de oro.—Revisión de las leyes bancarias.—Reorganización del Banco de la Nación para hacerlo apto a las funciones del Banco central.—Creación del Banco Minero.—Creación de la caja nacional de ahorros como institución del estado.—Reforma de la ley de bancos hipotecarios.—Ley orgánica de presupuestos y establecimiento de un sistema de control para vigilar la correcta recaudación e inversión de los dineros públicos.

V

Fomento de las industrias por medio de primas a la producción y garantías al capital invertido, especial-

mente en aquellas que sean de vital importancia para la economía y la defensa del país.—Política tendiente a que las industrias prósperas concedan participación en sus utilidades a sus empleados y obreros.—Creación del código del trabajo.—Creación de un consejo superior de bienestar social para el fomento de la edificación barata.—Política hidráulica.—Reorganización de la estadística.—Prohibición de hacer concesiones de minas y de tierras a una distancia menor de 50 kilómetros de las fronteras, debiendo considerarse aquellas como reserva fiscal.—Reforma de la ley de petróleos.

VI

Función social de la universidad.—Creación del consejo nacional de educación, asignándole rentas propias.—Reforma integral de la educación pública.—Autonomía universitaria.—Libertad de acción política para el profesorado.—Compatibilidad del cargo de profesor con el de representante nacional.—Creación de albergues para estudiantes.—Ahorro y seguro de vida obligatorio para el profesorado.—Fomento eficaz de la cultura física y del sport en general.

VII

Establecimiento de un departamento administrativo, que se ocupe del indio, con reparticiones especiales que estudien y organicen su educación y preparación industrial y técnica; que atienda lo conflictos con los patrones y los que surgieran entre ellos y proponga medidas legislativas especiales para garantizar sus derechos.

VIII

Fomento de la agricultura nacional hasta que el país se abastezca a si mismo.—Creación del Banco

Agrícola.—Acrecentamiento del cultivo agrícola en los latifundios mediante una legislación coercitiva.—Creación del código agrario.—Establecimiento de la ley del hogar (Hemestead).

IX

Construcción de vías férreas troncales: Cochabamba - Puerto Suarez, por Santa Cruz; Potosí - Rio Paraguay, por Sucre; La Paz - Beni, por Yungas; Potosí - Chaco, por Cinti, Tarija y Yacuiba.—Construcción de caminos carreteros vecinales.—Fomento de la industria del turismo.—Incremento de la aviación nacional y de las comunicaciones radiográficas. - Incremento de la navegación fluvial; canalización del Desaguadero, del Pilcomayo y de los ríos que van al Amazonas.

X

Modificación de la ley del servicio militar de acuerdo con la cultura de los conscriptos y con tendencia al aumento del comando.—Militarización especial del indio.—Inhabilidad del elemento militar para desempeñar funciones políticas.—Servicio obligatorio de la mujer en la Cruz Roja durante el ciclo de instrucción secundaria.

XI

Creación del Departamento de inmigración para promover el desarrollo agrícola y colonial del país.—

Rafael Taborga,
Presidente.

Alberto Cortadellas,
Secretario.

Alfredo Mariaca,
Secretario.

OTRITIVAM

